Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo la Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

Las Habilidades Profesionales y la Ética del Trabajador Social con Familias Beneficiarias de Programas Sociales del Mies Cantón Manta, años 2024-2025.

Autora:
Cevallos Moreira Gema Alexandra

Tutora:
Lic. Patricia López Mero, Mgtr.

Periodo Académico
2025 (1)

Manta- Manabí- Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: Las Habilidades Profesionales y la Ética del Trabajador Social con Familias Beneficiarias de Programas Sociales del Mies Cantón Manta, años 2024-2025.

Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

APROBADO

	FIRMA
Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.	…….
Decano de la facultad	
Lic. Patricia López Mero, Mg.	……
Tutora de Titulación	

	CALIFICACIÓN	**FIRMA**
Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.	…….	……
Miembro de tribunal		
Lic. Shalea Muñoz Zambrano, Mgtr.	…….	……
Miembro de tribunal		

Certificado de Revisión de Tutor

Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría de la estudiante **Gema Alexandra Cevallos Moreira**, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social, período académico 2025-01, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema de Proyecto de Investigación es ***"Las Habilidades Profesionales y la Ética del Trabajador Social con Familias Beneficiarias de Programas Sociales del Mies Cantón Manta, años 2024- 2025".***

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 1 de agosto de 2025.

Lo certifico,

Lic. Patricia López Mero, Mgtr.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO MAGISTER

Manta, 4 de agosto de 2025

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias **COMPILATIO MAGISTER**, al que fue sometido el Trabajo de Titulación de la estudiante **Gema Alexandra Cevallos Moreira**, en la modalidad Proyecto de Investigación, bajo el tema: ***"Las Habilidades Profesionales y la Ética del Trabajador Social con Familias Beneficiarias de Programas Sociales del Mies Cantón Manta, años 2024-2025".*** Su análisis presenta 1% de coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis.

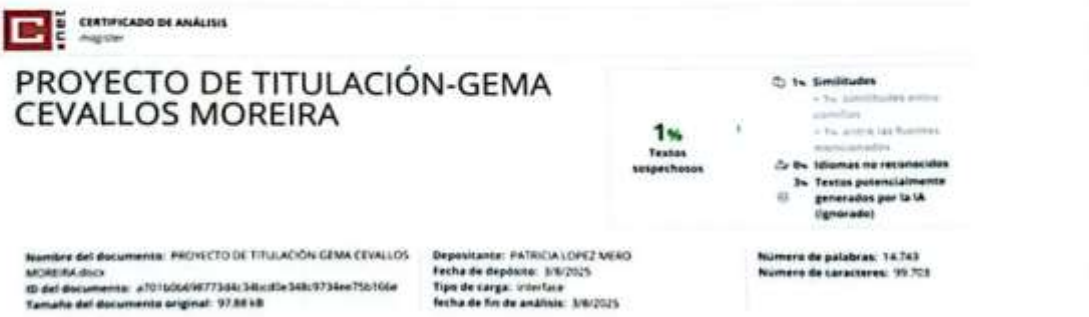

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

PROYECTO DE TITULACIÓN-GEMA CEVALLOS MOREIRA

1% Textos sospechosos

1% Similitudes

0% Idiomas no reconocidos

3% Textos potencialmente generados por la IA (ignorado)

Nombre del documento: PROYECTO DE TITULACIÓN-GEMA CEVALLOS MOREIRA.docx
ID del documento: a7016064967734dc34bcd0e348c9734ee756166e
Tamaño del documento original: 97.88 kB

Depositante: PATRICIA LOPEZ MERO
Fecha de depósito: 3/8/2025
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 3/8/2025

Número de palabras: 14.743
Número de caracteres: 99.703

Atentamente,

Lic. Patricia López Mero, Mgtr.
DOCENTE TUTORA

Declaración de Autoría

Yo, Gema Alexandra Cevallos Moreira, portadora de la cédula de ciudadanía No. **131650232-5**, ecuatoriana de nacimiento, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación bajo la modalidad Proyecto de investigación: **Las Habilidades Profesionales y la Ética del Trabajador Social con Familias Beneficiarias de Programas Sociales del Mies Cantón Manta, años 2024-2025**, es reflejo del trabajo personal de quién lo escribe y manifiesto que ante cualquier plagio y/o fuente mal citada, soy responsable único y directo sin afectar a los docentes, mi tutor y/o la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Matriz Manta.

Respetando los derechos intelectuales de terceros y las referencias de las citas bibliográficas que han sido utilizadas para la realización del trabajo de artículo científico.

Manta, 1 de agosto de 2025

Gema Alexandra Cevallos Moreira

C.C. 1316502325

Agradecimientos

Brindo mis más sinceros agradecimientos para las personas que han sido parte de mi proceso universitario, a quienes fueron mi motivación y me brindaron apoyo hasta la culminación de una gran etapa de mi vida.

A Dios, por brindarme fuerzas y fortaleza durante este intenso y trasformador ciclo.

A mi adorado padre, que la mejor herencia que ha podido dejarme es el impulso, la oportunidad de iniciar y finalizar una carrera universitaria.

A mi querida madre, por siempre estar presente, acompañarme, ofrecerme nobleza y palabras de motivación en los días cansados.

A mi maeta Lilibeth, por ser mi ejemplo de que con esfuerzo y constancia todo se puede lograr.

A Jonathan, amor mío por ser mi respaldo, compañero, su apoyo inquebrantable y esfuerzo constante ha sido mi motor para impulsarme a lograr esta meta.

A mi Geo, mi amiga desde nivelación, con quién hemos compartido momentos increíbles, cansancios, alegrías y aprendizajes, con su compañía todo ha sido más grato.

A mi señora Karen, mi cuñada y amiga, por escucharme y regalarme junto a **Stiven** la mejor motivación **mi Gael.**

A mi Ali, por estar presente y darme calma cuando me encontraba en días agotadores.

A la Lic, Patricia López Mero, por su compromiso para la culminación de este proyecto.

Dedicatoria

Este proyecto de titulación va dirigido a mis más grandes pilares, mis padres porque sin su apoyo nada esto fuera realidad, son mi mayor inspiración y este logro es más de ustedes, porque es consecuencia de su esfuerzo incansable de que su hija sea una profesional.

A la voluntad de Dios, porque sin su guía y sabiduría este triunfo no se hubiera logrado.

A mí, porque con mi voluntad y dedicación he podido finalizar esta etapa, fue un privilegio poder estudiar y obtener conocimientos para convertirme en una profesional, ha sido cansado pero frutífero, lo que un día fue un sueño lejano hoy es una realidad, llena de emociones, y me siento feliz de poder hacer sentir orgullo a mi familia.

Introducción

Las habilidades profesionales y la ética del trabajador social son fundamentales en cada intervención que realiza, ya que estas acciones están orientadas al bienestar de los ciudadanos, especialmente de aquellas familias en situación de vulnerabilidad que requieren acceso a distintos servicios o programas para alcanzar una mayor estabilidad.

En el MIES de Manta, el trabajador social desempeña un papel de gran relevancia en el acompañamiento a las familias beneficiarias. Por ello, es esencial comprender cómo aborda cada intervención, aplicando principios éticos y poniendo en práctica las diversas habilidades profesionales que posee, así como aquellas que continúa fortaleciendo en sus intervenciones.

El capítulo uno aborda la dimensión del problema y establece los propósitos que orientaron el desarrollo de la investigación.

El capítulo dos desarrolla los aspectos teóricos, exponiendo las teorías, fundamentos conceptuales y legales en relación con las habilidades profesionales y la ética del trabajador social en su labor con familias beneficiarias del MIES. Además, se presentan antecedentes de proyectos similares que respaldan y contextualizan la investigación.

El capítulo tres describe el diseño metodológico, detallando el enfoque cualitativo, la selección de informantes clave, así como las técnicas aplicadas para la recolección, registro y transcripción de la información.

El capítulo cuatro contiene el análisis descriptivo y el análisis concluyente, en el que se sistematizan los resultados de la investigación. Este análisis evidencia las habilidades profesionales y ética del trabajador social con familias beneficiaras.

Finalmente, se expone las limitaciones y recomendaciones, proponiendo el fortalecimiento de las habilidades blandas, así como la implementación de capacitaciones continuas en ética profesional, con el objetivo de actualizar y reforzar los conocimientos del personal en su intervención con familias en situación de vulnerabilidad.

Resumen

Las Habilidades Profesionales y la Ética del Trabajador Social con Familias Beneficiarias de Programas Sociales del Mies Cantón Manta, años 2024-2025. Las habilidades se enfocaron en aquellas acciones que el profesional realiza para garantizar una correcta intervención, integrando principios éticos orientados a fomentar la justicia social. La presente investigación tuvo cómo propósito identificar los distintos programas sociales que existen, a su vez reconocer las habilidades profesionales y de qué manera incorpora la ética en las intervenciones con las familias beneficiarias y con qué profesional colabora el trabajador social. Se utilizó el diseño metodológico cualitativo, aplicando como técnica la entrevista a la trabajadora social y a la técnica de acompañamiento familiar. Como resultado se presentaron los distintos programas del MIES, se identificó que las habilidades que con mayor frecuencia pone en práctica el trabajador social son las habilidades blandas, tales como la comunicación asertiva, la escucha activa, la observación, la adaptabilidad y la sensibilización, además, se reconocieron los principios éticos que guían su intervención, como la promoción de la autonomía, la justicia social, el respeto, la confidencialidad y la empatía hacia las familias beneficiarias, además el profesional con quien colabora el trabajador social es el técnico de acompañamiento familiar. Las recomendaciones son fortalecer la difusión de los programas sociales del MIES y a su vez mantener tener actualizado el registro social, fomentar espacios de capacitaciones para mejorar las habilidades profesionales y la ética del trabajador social. También reforzar de manera continua la colaboración de la técnica de acompañamiento familiar y el trabajador social.

Palabras Claves: Ética, Habilidades, Programas Sociales, Trabajo Social

Abstract

Professional Skills and Ethics of the Social Worker with Families Benefiting from Social Programs of MIES in the Manta Canton, 2024-2025. Skills are the actions performed by professionals to ensure proper intervention, integrating ethical principles aimed at promoting social justice. The purpose of this research was to identify the various existing social programs, to recognize the professional skills involved, and to understand how ethics are incorporated into interventions with beneficiary families, as well as the professionals with whom the social worker collaborates. A qualitative methodological design was used, applying interviews as a technique with the social worker and the family support technician. As a result, the different programs offered by MIES were presented. It was identified that the skills most frequently practiced by the social worker are soft skills, such as assertive communication, active listening, observation, adaptability, and sensitivity. In addition, the ethical principles guiding their intervention were recognized, including the promotion of autonomy, social justice, respect, confidentiality, and empathy towards beneficiary families. The main professional the social worker collaborates with is the family support technician. Recommendations include strengthening the dissemination of MIES social programs, keeping the social registry updated, and promoting training spaces to improve the professional skills and ethics of social workers. It is also recommended to continuously reinforce collaboration between the family support technician and the social worker.

Keywords: Ethics, Skills, Social Programs, Social Work

Tabla de contenido

Capítulo I: Acerca del Problema 18

Dimensiones del Problema 18

Propósitos de la investigación 21

Capítulo II: Marco Teórico 21

Aspectos Teóricos 21

Teoría de la Acción Social 21

Teoría del Cambio Social 22

Aspectos Conceptuales 23

Las Habilidades 23

Habilidades Profesionales 23

Tipos de Habilidades Profesionales 24

Tipos de habilidades blandas 24

Las habilidades Técnicas 24

Las Habilidades Sociales 25

Habilidades Profesionales del Trabajador Social 25

Tipos de Habilidades del Trabajador Social 25

Deben ser empáticos 25

Practicar la escucha activa 25

No ser invasivo 26

Capacidad de adaptación 26

Mostrarte como una persona confiable 26

Saber recopilar y analizar la información importante 26

Tratar cada caso como particular 26

Ser calmado ante situaciones poco agradables 27

Evitar los prejuicios 27

La Ética 27

Ética Profesional 27

La Ética y el Trabajo Social 28

Respeto por la dignidad y el valor de la persona 28

Confidencialidad 28

Integridad Personal 28

Compromiso con la Justicia Social 28

La Familia 29

Tipos de Familia 29

Programas 30

Programas Sociales 30

Tipos de Programas Sociales 30

MIES 31

Programas del MIES 31

Desarrollo Infantil 31

Adulto Mayor 32

Personas con Discapacidad 32

Bono de Desarrollo Humano 32

Pensión de Adulto Mayor 32

Pensión Mis Mejores Años 32

Pensión para Personas con Discapacidad 32

Pensión Toda una Vida 32

Bono Joaquín Gallegos Lara 32

Bono por Femicidio 33

Funciones del Trabajador Social 33

Las Funciones del Trabajador Social en Programas Sociales Del Mies 33

Proceso de Intervención del Trabajador Social con Familias en Programas del Mies. 34

Evaluación y Diagnóstico 34

Elaboración y coordinación de planes de intervención 34

Promoción de derechos y acceso a servicios 34

Educación y sensibilización 34

Antecedentes de la Investigación 34

Fundamentos Legales 38

Declaración Universal de los Derechos Humanos 38

Ministerio de Inclución Económica y Social 38

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social 44

Intervención Social 44

Modelo de Intervención 44

Capítulo III: Diseño Metodológico 46

Fundamentos Epistemológicos 46

Fenomenología 46

Elección de Informantes Claves 46

Técnica de Recolección de la Información 46

La entrevista 46

Técnica de Registro y Transcripción de la Información 46

Cuestionario 47

Método para la Interpretación de la Información 47

Método Explicativo 47

Método Documental 47

Descripción del Proceso de Categorización 47

Tipos de Habilidades del Trabajador Social 49

La Ética y el Trabajo Social 49

Tipos de Programas Sociales 49

Descripción del Proceso de Triangulación 50

Descripción del Proceso de Graficación 50

Características de los Investigadores 51

Consideraciones Éticas 51

Capítulo IV: Resultados 52

Análisis y Discusión De Resultados 52

Análisis Descriptivo 52

Análisis Concluyente 54

Limitaciones 55

Recomendaciones 56

Bibliografía 57

Anexos 65

Índice de Tablas

Tabla 1 Las Habilidades Profesionales y la Ética del Trabajador Social con las Familias Beneficiarias del Mies 49

Índice de Anexo

Anexo 1 Entrevisa dirigida a la trabajadors social del MIES..... 65

Anexo 2 Oficio dirigido al MIES 66

Anexo 3 Consentimiento Informado 67

Anexo 4 Entega de Oficio y la Entrevista 67

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área Problema

El trabajador social tiene la responsabilidad primordial de velar por el bienestar de las personas y en caso de detectar una problemática debe llevar a cabo una intervención efectiva. Sin embargo, sí el profesional no actúa con la debida ética al abordar un caso puede causar perjuicios a quienes realmente tienen derecho. Por ejemplo, en el ámbito de programas sociales como protección especial, atención a personas con discapacidad, atención a adultos mayores y aseguramiento no contributivo, si un trabajador social no proporciona los beneficios a quienes verdaderamente los necesitan, sino a individuos que no requieren estas prestaciones, no solo está fallando en resolver la problemática en cuestión, sino que también está incumpliendo su ética profesional. La intervención ética y adecuada es esencial para garantizar que los recursos y apoyo lleguen a quienes realmente lo requieren.

En sus inicios el trabajo social se desempeñaba principalmente como un servicio de asistencia, abordando emergencias y necesidades inmediatas de los usuarios, a menudo bajo la influencia del catolicismo. Sin embargo, en las décadas de 1960 y 1970, surgió un debate significativo sobre el rol del asistente social. Durante este período el trabajo social pasó de ser una función asistencial a convertirse en una profesión reconocida con el objetivo de defender los derechos de la comunidad y facilitar el acceso a recursos esenciales. Esta evolución marcó un cambio importante hacia un enfoque más estructurado y profesional en la intervención y apoyo social.

Es así que Aquín, (2015) conceptualiza al Trabajo Social como una

> "Profesión que orienta su intervención a la atención de necesidades (materiales y no materiales) de personas, familias, grupos y poblaciones que tienen dificultades para la reproducción de su existencia, promoviendo su vinculación con instituciones públicas y privadas que disponen o pueden crear satisfactores." (p. 3)

Es decir, el trabajo social interviene acorde a las necesidades que los grupos sociales poseen, ejecutando sus funciones de promotor, gestión y articulación con entidades públicas y privadas para generar un cambio que satisfaga sus necesidades,

Siguiendo esta linera, para Guillen de Romero, (2021)

> El trabajo social se orienta a la práctica y a la intervención en la realidad social, de allí que el profesional debe asumir al hombre, a las comunidades, sus necesidades, expectativas sociales desde la perspectiva individual, grupal como

> también colectiva, convirtiéndose esta finalidad en su razón de ser, saber, hacer, para interactuar con ellos con la finalidad de poder cumplir con su propósito que es favorecer tanto el bienestar como la calidad de los individuos en su contexto social. (párr. 2)

Esto quiere decir que, el trabajador social requiere de una investigación profunda para conocer la situación en la que va intervenir siempre teniendo como objetivo el bienestar la comunidad.

De este modo, el trabajador social es un profesional que se encarga de velar por el bienestar humano y a las familias, al ser un grupo social que ha enfrentado diversas carencias, entre sus necesidades fundamentales se encuentran la subsistencia salud, alimentación, protección, vivienda y educación, los trabajadores sociales desempeñan un papel importante en el ámbito social, gestionando para que permitan a las familias en situación de vulnerabilidad acceder a recursos y beneficios, con el fin de mejorar su calidad de vida. Ante estas problemáticas el MIES ha puesto en marcha programas destinados a brindar estabilidad a las familias que realmente lo necesitan. En este proceso el trabajador social colabora con otros profesionales, como psicólogos y especialistas en apoyo familiar, para alcanzar el objetivo principal: mejorar la calidad de vida de estas familias.

En 1990, Brasil fue pionero en la implementación de los primeros Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) en América Latina, en 2010 ya eran 18 los países de la región incluido Ecuador, que ofrecían a las personas en situación de pobreza la oportunidad de beneficiarse de estos programas, destinados a mejorar su calidad de vida.

Más de 25 millones de familias en América Latina, lo que equivale aproximadamente al 19% de la población, se benefician de políticas sociales de transferencias. Combatir la pobreza ha sido un desafío significativo para toda América Latina, lo que ha llevado a la implementación de diversos programas en cada país con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Mientras que, en el Ecuador el MIES fue implementado en 1979 en el transcurso del gobierno de Jaime Roldós Aguilera llamado “Ministerio de Bienestar Social” tiempo después en el mandato de Rafael Correa en el 2007 se nombró “Ministerio de Inclusión Económica y Social” el cual se mantiene en la actualidad.

En Manabí, el Mies firma convenios que benefician a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que se comprometen a la atención en el hogar y la comunidad de personas con discapacidad, atención domiciliaria de adultos mayores y

centros de desarrollo infantil. Esos convenios llegarán a 1.525 usuarios en situación de pobreza y extrema pobreza.

Llegados a este punto, el MIES se lo conceptualiza como una institución gubernamental, que tiene como misión

> Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad. (párr. 1)

De esta manera se reconoce que, el Mies se encarga de brindar servicios integrales con una mirada a mejorar la calidad de vida de los grupos humanos, los cuales articulan acciones junto con equipos especializados en distintas áreas, para mitigar las carencias sociales preexistentes en los escenarios donde se movilizan las personas.

Dentro de sus programas se encuentra “Mis Mejores Años” el cual consiste en mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, incrementando su bienestar desde un accionar holística que permite proteger a los adultos mayores que se encuentran en estado de pobreza, abandono o vulnerabilidad. Es aquí donde intervienen profesionales como el trabajador social, siendo este ente el encargado de velar por la protección de este grupo social, el cual, para Álava y Intriago (2020)

> Impulsa procesos de inclusión al grupo de atención prioritaria, ejecuta acciones, coordina con instituciones para alcanzar el objetivo en el usuario. De igual manera es un evaluador en el proceso de intervención para alcanzar el bienestar físico psicológico y social en las personas que interviene. (p. 179)

Por su parte, en los servicios que entrega el Mies a la población está el de acompañamiento familiar, el cual tiene por objetivo “conocer y atender las necesidades de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema”. (Ministerio de Inclusión económica y Social). Las familias beneficiarias son aquellas que reciben del Bono de Desarrollo Humano con el fin de contribuir desde un enfoque integral, superar las barreras sociales, económicas y psicológicas que limitan el alcance de mejores condiciones de vida.

Desde esta revisión bibliográfica el estudio se basa en conocer las habilidades y la ética profesional que aplica el Trabajador social en los programas sociales que ofrece el Mies para las familias, siendo esta una institución encargada de brindar servicios a la comunidad, mejorando la calidad de vida de la población. Es aquí donde el profesional

genera acciones, propone cambios y favorece brindando soluciones integrales a los problemas sociales.

Propósitos de la investigación

El presente proyecto tuvo como propósito identificar los distintos programas sociales de los que pueden beneficiarse las familias. De esta manera, fue posible detectar cuál es el apoyo disponible cómo pueden ser aprovechados para mejorar la calidad de vida de las familias.

A su vez, se buscó reconocer cuáles son las habilidades que posee el trabajador social en su labor con las familias beneficiarias de los programas sociales, ya que estas competencias son fundamentales para comprender cómo se estructura y desarrolla su intervención profesional.

Por otra parte, otros de los propósitos fue destacar cómo el trabajador social incorpora la ética en su intervención con las familias beneficiarias, ya que es esencial comprender de qué manera actúa el profesional y cómo enfrenta las diversas situaciones que surgen en el trabajo con las familias.

Por último, se identificó con qué profesionales colabora el trabajador social durante la intervención con las familias beneficiarias, ya que fue necesario conocer con quién trabaja en equipo y se intercambian diferentes opiniones para brindar una atención integral y efectiva.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

En la presente investigación se pudo identificar distintas teorías que permiten tener una comprensión del tema, las mismas que detallan a continuación:

Teoría de la Acción Social

Para Arzuaga, (1994), la acción social es entendida como una acción racional con fines específicos racionales y perseguidos, guiada a la consecución de objetivos para la reproducción de un orden especifico en la estructura social.

De esta manera, se afirma que la acción social se rige bajo principios, los cuales están orientados a la movilización de la acción humana para generar algún cambio en el tejido social, estimulada por el ambiente, y efectuada por los grupos humanos.

Bajo esta premisa, se afirma entonces que la Teoría de la Acción Social trata de "la acción humana colectiva con independencia de su contenido. Quiere averiguar de qué

manera los individuos de nuestra especie consiguen entrelazar sus acciones corporales para la realización de una cosa en común". (Allones, 2005, p. 2)

Es decir, la Teoría de la Acción Social se enfoca en la movilización de los seres humanos en un espacio determinado para conseguir fines en específico, orientados a generar un cambio en la estructura social para alcanzar mejores condiciones de vida.

Partiendo de este punto, la acción social para el trabajo social, es la intervención social que realizan estos agentes para el cambio o conservación de una situación, se trata de observar las realidades de los grupos humanos, y por medio de sus métodos, técnicas y herramientas, accionar e intervenir en esos contextos sociales.

Así mismo, la Teoría de la Acción Social abarca el termino de estrategia, la cual abarca la elección de objetivos y de qué forma se organizarán los grupos humanos para cumplirlos (Zalpa, 2020). Partiendo de este punto, la estrategia para el trabajador social es la elección de determinadas acciones para lograr un fin, en el que el agente de cambio ve las necesidades de las poblaciones, grupos o individuos y bajo esas realidades reacciona en la elección de estrategias que ponen en manifiesto sus habilidades y capacidades para la transformación de esa realidad.

Es entonces que, la acción social en la investigación planteada, es el trabajador social interviniendo con las familias beneficiarias, donde se pone en manifiesto sus capacidades y habilidades en función del bienestar de este grupo humano, encaminados hacia fines concretos.

Teoría del Cambio Social

La Teoría del Cambio Social hace referencia a todas las acciones que debe de efectuar el ser humano para llevar a cabo transformaciones sociales. Tal teoría afirma que los cambios sociales no suceden de forma espontánea, si no que siguen una serie de sucesos y eventos para que se generen. Para esta teoría el cambio tiene finalidades sociales, con fines específicos para conseguir sociedades más justas y equitativas para las personas. (Universidad Internacional de la Roja [UNIR], 2024)

Siguiendo esta línea, según Melgar (2022), la Teoría del Cambio Social es:

> Una alternativa para evaluar y monitorear propuestas sociales, se internaliza sobre todo en las transformaciones que van desde el ser, busca analizar, cómo trascender del espacio micro hacia el macro; así como lograr una transformación mayor, con saltos de calidad, que promuevan el ethos local comunitario y todo ello a partir de alcanzar de manera sustantiva el logro de un sueño o de una reivindicación. (párr.1)

La Teoría del Cambio Social busca contribuir a generar transformaciones sociales para el alcance de mejores condiciones de vida, así mismo, pone énfasis en la organización colectiva para el alcance de objetivos específicos, en donde los grupos sociales se agrupan entre ello para la búsqueda del buen vivir.

Es así que la Teoría del Cambio Social se asocia con la investigación debido a que los grupos humanos se juntan para la consecución de fines específicos, en donde el profesional en Trabajo Social interviene para la modificación de la realidad social de los grupos que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad trabajando con debida cautela y ética en sus intervenciones.

Aspectos Conceptuales

Las Habilidades

Platonov K.K. (1963 como citó en Sixto y Márquez, 2017)

> La habilidad es la capacidad de realizar una actividad o acción determinada en nuevas condiciones creadas en base de los conocimientos y hábitos antes adquiridos. La habilidad es la capacidad del hombre de realizar cualquier actividad o acción en base de la experiencia obtenida con anterioridad.

Petrovski (1976, como se citó en Elías, 2024) “Es el dominio de un complejo sistema de acciones psíquicas y prácticas necesarias para la regulación racional de la actividad con la ayuda de los conocimientos y hábitos que la persona posee.” (párr. 4)

Habilidades Profesionales

Según (Cubiera et al., 2019) “Son aquellas que garantizan el éxito en la ejecución de la actividad de la profesión y la solución de los más diversos problemas de esa especialidad”

Según Martins (2018)

> La habilidad profesional se enmarca en la disposición de efectuar la acción, o el conjunto de acciones, de una manera consciente, utilizando correctamente situaciones dadas, y los métodos idóneos para su realización, logrando resultados cualitativos y cuantitativos en el trabajo. Implica que el egresado posea un dominio de su actividad profesional, con un alto grado de destreza para un desempeño eficiente, sin embargo, esto no se logra siempre en la formación inicial y es necesario completarla durante el ejercicio de la profesión. (p. 28)

Según Fuentes (1998, como citó en Martins, 2018)

Las habilidades profesionales constituyen el contenido de aquellas acciones del sujeto orientadas a la transformación del objeto de la profesión. Más adelante precisa, es el tipo de habilidad que a lo largo del proceso de formación del profesional deberá sistematizarse hasta convertirse en una habilidad con un grado de generalidad tal, que le permita aplicar los conocimientos, actuar y transformar su objeto de trabajo, y por lo tanto resolver los problemas más generales y frecuentes que se presenten en las diferentes esferas de actuación, estos son, los problemas profesionales.

Tipos de Habilidades Profesionales

Habilidades Blandas

(Carolina, 2022) "Las habilidades blandas son el resultado de la combinación entre habilidades sociales, de comunicación, de personalidad, de cercanía a los demás, entre muchas, que forman a una persona capaz de relacionarse y comunicarse de manera efectiva con otros."

Tipos de habilidades blandas

Comunicación Asertiva. Calderón (2017, como se citó en Armas 2020) "Es un proceso que fomenta el desarrollo organizacional y que da lugar a un buen ambiente laboral y a la satisfacción de los agentes que componen dicha organización." (p. 2)

Escucha activa. (Mejía et al., 2023) "Prestar atención genuina cuando alguien más está hablando. Esto significa hacer contacto visual, asentir con la cabeza y responder de manera que demuestre que estás completamente involucrado en la conversación" (párr. 16)

Liderazgo. Payeras (2004 como se citó en Aguirre et al., 2017) "El liderazgo es el proceso de lograr influir sobre los demás con trabajo en equipo, con el propósito de que trabajen con entusiasmo en el logro de sus objetivos." (p. 188)

Las habilidades Técnicas

"Las habilidades técnicas son los conocimientos y aspectos en el cual se realizan actividades donde se incluye varios métodos, procesos y pasos. Por lo cual, representa laborar con determinados ajustes y técnicas, los mecanismos se basan en tener la capacidad de enseñar cómo utilizarla". (Caluguillin Cuascota, 2023, p. 15)

Las Habilidades Sociales

"La capacidad que el individuo posee de percibir, entender, descifrar y responder a los estímulos sociales en general, especialmente a aquellos que provienen del comportamiento de los demás" (Victoria, 2020, p. 28)

Habilidades Profesionales del Trabajador Social

(Guillén de Romero, 2021) Define:

> El profesional de Trabajo Social, para cumplir con los propósitos de la acción social, debe tener unas habilidades importantes caracterizadas por su perfil, y con las cuales puede cumplir con sus funciones y roles, así como es necesario contar con ciertas estrategias metodológicas que coadyuven al desarrollo de las actividades, lo cual implica que teniendo estos elementos podría garantizar el éxito de su práctica con la persona, el grupo y la comunidad. En tal sentido, se plantea la interrogante ¿Cuáles habilidades debe poseer el(la) profesional de Trabajo Social, para cumplir con la acción social?, proponiendo como objetivo: Determinar las habilidades del Trabajador(a) Social desde la mirada de su acción profesional. (p. 329)

Tipos de Habilidades del Trabajador Social

(Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios, 2022)

Deben ser empáticos

> Hay herramientas psicológicas que pueden usarse según cada caso que se deba tratar, pero no puedes olvidar que son personas, tan complejas como todos. Antes de pensar que cualquier herramienta aplica a cualquiera, tendrás que practicar la empatía. Ésta te ayudará a entender el verdadero sentir del afectado y "personalizar" la ayuda. Ser empáticos y actuar con profesionalismo te dará buena reputación. (párr. 4)

Practicar la escucha activa

> El origen de muchos problemas en la sociedad tiene que ver con la mala comunicación. Familias enteras no logran entenderse porque simplemente no se escuchan. No entienden qué les aqueja a sus parientes porque no se dan a la tarea de conocerlos realmente. Como trabajador social debes saber escuchar y poder enseñar a los demás a tener una comunicación efectiva. (párr. 5)

No ser invasivo

Relacionado con el punto anterior, aunque necesites saber detalles del problema de las personas que apoyas, no debes asustarlas con demasiadas preguntas. Tienes que buscar la manera de manejar cada situación y personalidades para poder obtener la información que quieres. Quizás si te percibes como alguien muy invasivo, hagas que la persona se cohíba de hablar o actuar. (párr. 6)

Capacidad de adaptación

Quizás te topes con tipos personas con las que jamás has tratado, o en entornos en los que pensaste que nunca estarías. Ninguna de estas situaciones debe limitarte en el cumplimiento de tus deberes. Lo ideal es que puedas adaptarte y ser una persona flexible. Esto sin duda generará mucha confianza, tanto en familiares como en aquellos a los que les prestas asistencia. (párr. 7)

Mostrarte como una persona confiable

Hay personas con problemas sociales realmente serios. Gente que no está acostumbrada a hablar con extraños o recibir ayuda emocional. Estos casos serán los más difíciles, por lo que ser una persona confiable te ayudará a que los demás se abran contigo. Así darás más rápido con las causas del problema. En el caso de las asesorías te proporcionará los datos para ofrecer las herramientas adecuadas. (párr. 8)

Saber recopilar y analizar la información importante

A lo largo de todas las visitas o entrevistas con las personas tratadas escucharás mucha información. Tienes que saber escoger aquello que realmente sea relevante para tu trabajo. Saber qué datos tienes y cómo manejarlos es parte de la tarea del trabajador social. Según la especialización que tengas, deberás ser más o menos analítico. Lo cierto es que es una habilidad que tiene que ver también con la comunicación. (párr. 9)

Tratar cada caso como particular

Pueda que hayas tenido casos muy similares, pero no lo serán a cabalidad. La mayoría de los casos se diferencian en el origen o en los objetivos. En ocasiones es un error común en los trabajadores sociales al inicio de su carrera, pretender que puede ayudar a varias personas de la misma manera. Y con ello no hablamos de algunas tácticas o usar herramientas iguales, sino de sacar conclusiones similares y esperar resultados iguales. (párr. 10)

Ser calmado ante situaciones poco agradables

> Muchas veces, que a alguien le asignen un trabajador social para asistirlo en temas personales les genera incomodidad. Algunos no sabrán lidiar con tal situación y tendrán actitudes de rechazo. Como trabajador social no debes tomarte esto personal, y no debes perder los estribos. Mantener la calma y entender las actitudes es lo ideal. De seguro encontrarás la forma de ayudarlo y que acepte la ayuda. (párr. 11)

Evitar los prejuicios

> Aunque tengas ciertas formas de pensar según tu experiencia o según la educación y ejemplos que has visto en casa, debes dejar estos temas de lado. No es tu competencia prejuzgar a las personas, y menos sin saber primero sus "porqués". Hacer prejuicios o juicios de valor limitará y perjudicará el correcto desenvolvimiento de tu trabajo. Con el pasar del tiempo verás como este punto es uno d ellos más importante en tu carrera. (párr. 12)

La Ética

Sánchez (2009, como se citó en Eudaldo Enrique, 2022) "la ética constituye el modelo referencial de la moral; es el patrón universal al que se remiten y con el que se conforman los distintos códigos morales."

Rivas et al., (2022) menciona:

> La ética estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a los distintos ámbitos de la vida personal y social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro. (p. 6)

Ética Profesional

"Se trata del estudio de la moral y del accionar humano para promover los comportamientos deseables. Una sentencia ética supone la elaboración de un juicio moral y una norma que señala cómo deberían actuar los integrantes de una sociedad." (Roger, 2019, párr. 1)

Durán (2021) menciona

> La ética profesional, está relacionada con la forma en que se enfrenta a la disciplina de formación, a su quehacer; para ello es necesario se conozca, se reflexione en torno a la disciplina, su alance dentro de la sociedad, el compromiso que se tienen en la misma y la realización personal; esto lleva a que los individuos

> se interroguen frente al rol que se tiene como profesional, las normas que rigen su actuar, los principios rectores de la profesión, las ideologías, los pensamientos y las metas que se trazan en el proyecto de vida profesional, esto lleva a que el individuo de manera responsable se construya como sujeto, pero que también se construye bajo la base de los otros, sus relaciones interpersonales y el contexto en el cual está inmerso.(p. 190)

La Ética y el Trabajo Social

El trabajador social en el marco de sus intervenciones se guía por un conjunto de principios éticos que buscan mejorar la calidad de vida de sus usuarios. Su labor se fundamenta en la empatía, el respeto y la dignidad de cada individuo, lo que le permite establecer relaciones de confianza y colaboración. A continuación, se mencionarán los principios éticos clave para la guía en trabajo social:

Respeto por la dignidad y el valor de la persona

Según Torres (2022)

> La dignidad es un valor moral y jurídico esencial, que existe por el solo hecho de ser, – ontológicamente-, una persona; por tanto, el derecho reconoce y garantiza esa calidad. La dignidad es el núcleo esencial del ordenamiento jurídico civil, que caracteriza y distingue a la persona humana, como un ser humano portador de derechos y deberes fundamentales, que merece y brinda respeto. (párr. 6)

Confidencialidad

Menciona la (Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social, 2018) “que los trabajadores sociales respetan y trabajan de acuerdo con los derechos de confidencialidad y privacidad, a menos que exista un claro riesgo de daño hacia sí mismos, hacia otros u otras restricciones legales”. (párr. 15)

Integridad Personal

(Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social, 2018)

> Los trabajadores sociales deben actuar con integridad. Esto incluye no abusar de sus posiciones de poder y de las relaciones de confianza con las personas con las que se relacionan; reconocen los límites entre la vida personal y profesional y no abusan de sus posiciones para beneficio o enriquecimiento material personal. (párr. 23)

Compromiso con la Justicia Social

(Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social, 2018)

> Los trabajadores sociales promueven la justicia social en relación con la sociedad en general y con las personas con las que trabajan en particular.
>
> Los trabajadores sociales desafían la discriminación relacionada (pero no limitada) con la edad, capacidades, estado civil, clase, cultura, etnia, sexo, identidad de género, idioma, nacionalidad (o falta de ella), opiniones, otras características físicas, habilidades físicas o mentales, creencias políticas, pobreza, raza, religión, creencias espirituales, orientación sexual, situación socioeconómica, o estructura familiar. (párr.9)

La Familia

Díaz et al., (2020)

La familia es el grupo social, en el que se estrechan una serie de lazos que han sido característicos en el transcurrir del tiempo y la historia; sin embargo, estas tienen características especiales, dependiendo de la época y contexto cultural. Dentro del grupo familiar, hay funciones y tareas que se desempeñan, entre las cuales se pueden mencionar: la comunicación y los objetivos comunes; siendo que estos juegan un papel trascendental para que la familia llegue a ser exitosa. (párr. 1)

Tipos de Familia

Hernández (2018) menciona:

Familias nucleares. Formadas por el padre y la madre, con un hijo biológico como mínimo.

Familias homoparentales. Formadas por una pareja de hombres o mujeres que se convierten en progenitores de uno o más niños. A día de hoy, sigue existiendo un rechazo social hacia este tipo de familias, aunque cada vez es menor.

Familias monoparentales. Este tipo de familias también sufre críticas al igual que las homoparentales. Hasta hace un tiempo, cuando se hablaba de familias monoparentales, el perfil predominante era una madre divorciada que tenía que hacerse sola a cargo de sus hijos porque el padre se había desentendido o una adolescente que se había quedado embarazada y el padre biológico también se había desentendido de la criatura. Actualmente, en este tipo de familias, también podemos hacer mención a mujeres que han decidido ser madres en solitario a través de métodos de reproducción asistida y a padres divorciados que deciden quedarse con la custodia de sus hijos.

Familias reconstituidas. Se forman cuando uno de los padres vuelve a formar pareja, tras una separación o divorcio, donde existe al menos un hijo de la relación anterior (pueden existir hijos o hijas de ambas partes). Esta modalidad familiar, abunda cada día más, debido a la gran cantidad de divorcios que se producen.

Familias extensas. Son las formadas por miembros que pertenecen a diversas generaciones y que conviven juntos. Este tipo de familia, predomina en países con escasos recursos económicos.

Familias adoptivas. Son las formadas por una pareja o un adulto solitario formado por uno o más hijos. Predominan en países desarrollados, donde el nivel adquisitivo puede permitirles adoptar uno o más hijos del propio país o de otros.

Familias de acogida. Hablamos de este tipo de familias, cuando una pareja o un adulto en solitario decide acoger temporalmente a un niño o varios, hasta que encuentre un hogar permanente. Este tipo de familias también suelen ser frecuente en países desarrollados.

Familias sin hijos. Son las formadas por dos adultos (heterosexuales u homosexuales), que no tienen hijos. (p. 495)

Programas

(Falcón et al., 2022) "Un programa significa la información organizada para pronosticar, eliminar o disminuir uno o más problemas, cuya respuesta incluye al menos, el establecimiento de objetivos, desarrollo de actividades y la aplicación de recursos destinados a su realización."

Programas Sociales

Sandoval (2019, como se citó en Badajoz Ramos, 2022) "Conjunto específico de acciones humanas y recursos materiales, diseñados e implementados organizadamente en una determinada realidad social, con el propósito de resolver algún problema que atañe a un conjunto de personas." (p. 2045)

Tipos de Programas Sociales

(Badajoz Ramos J. A., 2022)

Programas sociales de nutrición, alimentación y desarrollo integral. Respecto a los programas sociales de nutrición y alimentación, estos han logrado articular sus acciones estratégicas, mejorado sus procesos internos y las condiciones de las raciones que reparten, sin embargo, afrontan nuevos retos principalmente para

abarcar a mayores zonas rurales y distantes, que debido a que la geografía es difícil su accesibilidad. (p. 2047)

Programas sociales de educación y empleo temporal. Respecto a la educación y empleo temporal, los entes encargados de realizar el monitoreo y evaluación de los programas sociales son los Ministerios de Educación y los de Trabajo y Promoción del Empleo, los mismos que establecen los mecanismos necesarios para dicho control. (p. 2048)

Ramos (2016, como se citó en Badajoz Ramos, 2022) menciona sobre

Programas de infraestructura social y productiva. En lo que concierne a la infraestructura social y productiva, los gobiernos conjuntamente con algunas organizaciones civiles, han visto como actividad prioritaria contrarrestar los problemas sociales, planteando políticas adecuadas que respondan inmediatamente a las necesidades de la población que se encuentra en situación de extrema pobreza. (p. 2028)

MIES

(MIES)

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES), es una entidad pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, a fin de fortalecer su movilidad social y salida de la pobreza.

Programas del MIES

(MIES)

Desarrollo Infantil

Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Niñas y niños de 1 a 3 años; atención 8 horas diarias, de lunes a viernes.

Creciendo con Nuestros Hijos (CNH). Niñas y niños de 0 a 3 años; atención con visitas a hogares para tutoría y consejería pobre adecuado desarrollo infantil.

Círculos de Cuidado, Recreación y Aprendizaje (CCRA).

Niñas, niños y madres embarazadas, usuarios de servicios de Desarrollo Infantil.

Adulto Mayor

Residencial. Centros gerontológicos, atenciones permanentes los 365 días del año, adultos mayores sin referentes familiares, en abandono.

Domiciliar. Visitas para atención en el hogar; adultos mayores sin dependencia o dependencia leve.

Espacios Activos. 8 horas diarias, 5 días a la semana, alimentación, actividades grupales.

Centros Diurnos. De lunes a viernes, en períodos de 6 a 8 horas diarias, atención integral.

Personas con Discapacidad

Residencial. Atención permanente, los 365 días del año.

Atención en el Hogar y la Comunidad. Visitas periódicas a hogares de personas con discapacidad con domicilio en zonas rurales o urbanas marginales.

Centros Diurnos. Atención de lunes a viernes para personas con discapacidad de 18 a 64 años.

Bono de Desarrollo Humano

Transferencia económica mensual de USD. 50 para núcleos familiares en pobreza y extrema pobreza.

Pensión de Adulto Mayor

Transferencia económica mensual de USD. 50 para adultos mayores previamente habilitados por criterio de protección.

Pensión Mis Mejores Años

Transferencia económica mensual de USD. 100 para adultos mayores en situación de pobreza extrema.

Pensión para Personas con Discapacidad

Transferencia económica mensual de USD. 50 para personas con discapacidad, previamente habilitados por criterio de protección.

Pensión Toda una Vida

Transferencia económica mensual de USD. 100 para personas con discapacidad en situación de pobreza extrema.

Bono Joaquín Gallegos Lara

Transferencia económica mensual de USD. 240 para persona con discapacidad severa que requiere del cuidado de otra persona.

Bono por Femicidio

Bono para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por femicidio. Compensación económica para reparación reconstrucción en el ámbito familiar y social.

Cobertura de Contingencia

Es una transferencia monetaria que se entrega a la persona o núcleo familiar en situación de extrema pobreza que presenta una calamidad.

(MIES, 2023)

Acompañamiento Familiar

Que por sus características se conoce también como acompañamiento socio-asistencial, permite identificar y atender a los núcleos familiares beneficiarios en situación de riesgo y vulnerabilidad, a través de la interacción con un equipo técnico que trabaja en el ámbito psicosocial familiar y personal; y da seguimiento a los procesos de corresponsabilidad, participación y evalúa los logros alcanzados. (párr. 2)

Funciones del Trabajador Social

Natalio Kisnerman (1977, como citó en Pacheo Santos, 2019) “Prevención, capacitación, investigación e identificación de factores que generan problemas sociales, promoción social, planificación de alternativas para la modificación de necesidades sociales, administración de recursos institucionales, dirección coordinación de programas sociales.” (p. 66)

Las Funciones del Trabajador Social en Programas Sociales Del Mies

(Ministerio de Inclusión Económica y Social)

Elaborar informes socioeconómicos de las personas atendidos en la Entidad.

Elaborar programas de intervención social con las personas atendidas su familia y el personal.

Realizar y aplicar planes de capacitación orientados a las familias.

Realizar y ejecutar planes de articulación interinstitucional.

Mantener actualizada la historia social de cada persona que se encuentra en el centro.

Participar en el proceso de ingreso de las personas que requieren ingresar al servicio.

Dirigir el proceso de Planes de Desarrollo Familiar.

Proceso de Intervención del Trabajador Social con Familias en Programas del Mies.

Jalil Panta (2024) menciona sobre el proceso de intervención:

Evaluación y Diagnóstico

Esta función permite identificar barreras y recursos disponibles, y diseñar un plan de intervención adecuado.

Elaboración y coordinación de planes de intervención

Los profesionales de Trabajo Social deben elaborar y coordinar planes de intervención personalizados que incluyan estrategias para la mejora de la calidad de vida de las personas.

Promoción de derechos y acceso a servicios

El rol del trabajador social también incluye la promoción y defensa de los derechos de las personas, asegurando que tengan acceso a los servicios y recursos a los que tienen derecho, como atención médica, educación y empleo. Esto implica asesorar y acompañar a los usuarios en la obtención de beneficios y servicios, así como en la resolución de barreras administrativas y legales.

Educación y sensibilización

Los trabajadores sociales también tienen la responsabilidad de educar y sensibilizar a la comunidad y a los profesionales de otras áreas sobre los derechos y las necesidades de las personas.

Antecedentes de la Investigación

En este proyecto de investigación fue fundamental realizar una revisión de estudios previos para adquirir un conocimiento sólido sobre el tema. Este análisis permitió fundamentar la información recopilada y enriquecer la comprensión sobre el texto.

Una tesis de grado que tiene como título "*El Bono de Desarrollo Humano y su Incidencia en la Calidad de Vida de los Habitantes de la Parroquia Cebadas."* realizada por Vallejo Chávez Joselyn Nicole publicada el año 2023, en la Universidad Nacional de Chimborazo Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas Carrera de Administración de Empresas, tuvo como objetivo general determinar la incidencia del Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de los beneficiarios de la parroquia Cebadas. La metodología que aplicó método hipotético- deductivo utilizando encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. Se tomó como población la cantidad de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Cebadas, periodo 2021 – 2022. Los

resultados de esta investigación muestran que el 99% de personas encuestadas indican que el Bono de Desarrollo Humano si ha incidido positivamente en la mejora de la calidad de vida y aunque los beneficiarios no logran salir de la pobreza, este aporte económico es una fuente valiosa de recursos económicos, que les ha permitido subsistir de una forma más digna.

Un artículo *"Los programas sociales y su aporte a la calidad de vida en el municipio de Santa Lucía Miahuatlán, 2018."* elaborada por Alejandro Mijangos Toribio y Socorro Moyado Flores en el año 2019. La investigación tuvo como objetivo analizar calidad de vida en el municipio de Santa Lucía Miahuatlán, Oaxaca, y su relación con programas de transferencia monetaria como PROSPERA. La metodología utilizada fue el enfoque mixto debido a que se hace uso de métodos cualitativo y cuantitativo que ayudan a analizar el fenómeno. El diseño de investigación es de corte transversal, con un alcance de tipo descriptivo y correlacional. Es transversal porque se recolectan datos en un solo momento, además que su propósito es describir las variables y analizar la incidencia e interrelación en un momento, por consiguiente, se eligió el tipo descriptivo, ya que se pretende conocer la incidencia de las variables en una población y caracterizar el fenómeno para establecer su estructura o comportamiento. Se utilizaron como técnicas de recolección de datos; la encuesta por muestreo, con preguntas cerradas y abiertas, y la observación no participante. En esta investigación se tomó como área de estudio al municipio de Santa Lucía Miahuatlán, Oaxaca, cuya población total es de 3,361 habitantes, de los cuales 1,634 son de sexo masculino y 1,722 de sexo femenino. De los resultados obtenidos en la investigación, en la dimensión de salud se argumenta que la población está relativamente sana, pues el 66% de la población se siente bien, 17% se ha sentido regular, los cuales confirman no padecer enfermedades crónicas que afecten sus actividades cotidianas. Asimismo, es significativo mencionar la relación que se genera entre la salud y la felicidad, ya que en diversos estudios se argumenta que las personas felices suelen enfermarse menos que las que no lo son. Por tanto, es importante el conocimiento generado sobre la relación entre estas dos dimensiones porque la salud condiciona la movilidad y tiene efectos en la parte subjetiva de las personas Para conocer si existe dicha asociación, se realizó la prueba de Chi-cuadrada donde se obtuvo un valor de 21.692; un grado de libertad de 2 y, un valor de p de 0.000, por lo que se tiene suficiente evidencia para decir que existe una asociación entre la salud y la felicidad, por tanto, la relación que existe entre estas dos variables permite decir que para Santa Lucía Miahuatlán, el estado de salud se asocia con la percepción de la felicidad. Y esta relación

se fundamenta en los siguientes resultados. De los encuestados en el municipio, el 83% de la población menciona sentirse en un estado de salud entre bien y regular, y además de toda la población encuestada el 81% considera llevar una vida feliz. Además, a través de la correlación de Pearson, se identificó también que la salud tiene relación con los alimentos y la satisfacción con las cosas materiales. Cabe destacar que las correlaciones pertenecen a la dimensión de bienestar personal, por lo que se infiere, al ser positivas, que la salud con una correlación baja de 0.162 está relacionada con los alimentos que se consumen y, con una correlación baja de 0.186 con los bienes materiales. Por lo cual entre más saludables se encuentre la población se sentirán más a gusto con los alimentos y más satisfechos con las cosas materiales que tienen. Conclusión, se puede concluir que la hipótesis propuesta se cumple parcialmente, en virtud que el Programa PROSPERA influye en algunos aspectos objetivos en la calidad de vida de la población, ya que la percepción que tiene la población sobre los tipos de apoyo que brindan los programas son insuficientes, dado que al 72% de los beneficiarios les gustaría recibir más apoyo monetario, no dando importancia a los apoyos alimentarios, materiales o instrumentos para desarrollar actividades o trabajos. Aunque, la población percibe como insuficientes los bienes de los programas sociales, el 76.9% de los beneficiarios, consideran que su bienestar mejoró a partir de haber ingresado al programa. Otra causa por la que al programa se le percibe de forma positiva es porque brinda apoyos que ayudan a satisfacer el ingreso monetario y las necesidades básicas: salud, alimentación y educación.

Una tesis titulada *Programas Sociales y su Efecto en el Bienestar Económico Subjetivo de los Hogares en el Distrito de Laberinto, Provincia Tambopata – Madre De Dios realizada por Beder Diomar Vargas Arce,* en el año 2023, tuvo como objetivo general determinar el efecto de los programas sociales sobre el bienestar económico subjetivo de los hogares vulnerables en el Distrito Laberinto, Provincia Tambopata - Región Madre de Dios. La metodología utilizada es de tipo transversal, porque se evalúa los datos que son obtenidos, a través, de encuestas realizadas en un momento de terminada, se utilizó el método hipotético deductivo porque posee una base teórica, cuenta con los datos estadísticos y presenta una hipótesis de estudio para contrastarlo. Las técnicas utilizadas, la observación, encuestas y sistematización bibliográfica. La población fueron 144 beneficiarios considerados en los programas Pensión 65, Juntos y Contigo, en el distrito de Laberinto. Los resultados, los programas sociales Juntos, contigo y Pensión 65 que se vienen ejecutando en el distrito de Laberinto tienen las siguientes características: El 44% de la población beneficiaria del programa “JUNTOS”

en el Distrito Laberinto, tienen hijos menores de tres (3) años en su núcleo familiar; el 75% cumplen con llevar casi siempre a sus hijos con regularidad a las atenciones médicas; el 56% si tienen hijos en edad escolar; el 80% casi siempre permiten la asistencia con regularidad a clases de sus hijos; el 22% considera que el apoyo monetario que percibe de este programa es bueno, mientras que el 56% restante manifiesta que es muy bueno. De la población beneficiaria del programa "CONTIGO" el 5% considera que el apoyo monetario que percibe de este programa es malo, el 35% manifiesta que es regular, el 38% que es bueno, mientras que el 22% restante manifiesta que es muy bueno. De la población beneficiaria del programa "PENSIÓN 65" el 35% considera que el apoyo monetario que percibe de este programa es regular, el 43% manifiesta que es bueno, mientras que el 22% restante manifiesta que es muy bueno.

Una tesis que tiene cómo título "*Sistematización Aportes de la Intervención de Trabajo Social en el Desarrollo de las Habilidades Sociales en los Niños y las Niñas Del CDI San Pedro Mártir 2018*." Realizada por Karen Margarita Leones Navarro en el año 2020, Universidad de Cartagena Facultad de Ciencias Sociales y Educación Programa de Trabajo Social Cartagena de Indias D.T. Y C. tuvo como objetivo recuperar la experiencia de intervención desarrollada desde Trabajo Social en el fortalecimiento de las habilidades sociales en los niños y las niñas del CDI San Pedro Mártir, para el mejoramiento de sus calidades de vida en convivencia dentro de la Institución y las relaciones desarrolladas con sus familias. Primer periodo del año 2018. La metodología aplicada sistematización de las experiencias en el análisis contextual de la práctica profesional, será la que irá produciendo las "guías metodológicas" para sistematizar dicha práctica. En ningún lado se puede asimilar la experiencia gratuitamente, ésa hay que vivirla. En esta situación no hay cabida para los intermediarios. La población fueron los niños y niñas del CDI San Pedro Mártir. Y se tuvo como resultado con la ayuda de las docentes que participaron en el proceso, y la trabajadora social se replicó en una Escuela De Formación, en donde, a los padres de familia, se pudieron reconocer la importancia de trabajar con los niños en el desarrollo de las habilidades sociales en la primera infancia, rescatando la importancia de esta etapa para el resto de la vida adolescente y adulta de los niños y niñas, pues es aquí, cuando los niños y las niñas logran desarrollar en un gran porcentaje sus habilidades físicas, motoras, cognitivas, y afectivas. Conclusión se resaltan dos momentos en que primeramente se trabajó en el reconocimiento y defensa de los derechos de los niños y niñas; y posteriormente se evaluó esta actividad donde cada niño y niña tuvo la

oportunidad de identificar a través de imágenes sus derechos fundamentales, ellos y ellas lograron hacerlo a través de la lectura de imágenes

Una revista titulada *Trabajo Social y su gestión en programa del Ministerio de Inclusión Económica y Social "mis mejores años"* realizada por Caicedo Barahona Andersson publicada en el año 2021 en la revista Social Frontera, el objetivo consistió en definir el rol del trabajador social en el Programa "mis mejores años" del MIES en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Esmeraldas. Fundamentando la metodología de tipo cualitativa, se utilizó el método descriptivo-exploratorio, bibliográfico, se aplicó la técnica de la entrevista dirigida a el trabajador social responsable de ejecutar este programa en la ciudad. Se tomo como población y muestra 35 adultos mayores pertenecientes al programa Mis Mejores Año de la Ciudad de San Lorenzo Esmeraldas. Los resultados de este estudio destacan la labor del profesional en la aplicación de instrumentos que permiten una detección temprana de problemas en el adulto mayor. Conclusión el trabajador social perteneciente al programa mis mejores años del Ministerio de Inclusión Económica y Social, es un profesional que tiene la capacidad y el conocimiento acorde a las exigencias sociales, impulsa procesos de inclusión al grupo de atención prioritaria, ejecuta acciones, coordina con instituciones para alcanzar el objetivo en el usuario. De igual manera es un evaluador en el proceso de intervención para alcanzar el bienestar físico psicológico y social en las personas que interviene.

Fundamentos Legales

En la presente investigación se escogieron artículos que respaldaron el derecho de los programas hacia las familias.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Art. 25.-

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de perdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Ministerio de Inclución Económica y Social

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democráticos,

soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.";

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, indica: "Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (…) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.";

Que, el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento. 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. (…) El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (…) 3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. (…) 8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos. 9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. (…)";

Que, el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato

infantil, desastres naturales o antropogénicas. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.";

Que, el artículo 67 de la Constitución de la República del Ecuador, indica: "Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. (…)";

Que, el artículo 69 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia: (…) 5. El Estado promoverá la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijas e hijos. (…)"

Que, el artículo 85 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad. (…)"

Que, el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Que, el artículo 340, primer inciso, de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: "El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y

servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.";

Que, el artículo 341, en sus incisos primero y segundo de la Constitución de la República, establece: "El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. (…)";

Que, el Código Orgánico Administrativo, en su artículo 5, establece: "Principio de calidad. Las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos.";

Que, el Código Orgánico Administrativo, en su artículo 130, sobre la competencia normativa de carácter administrativo, señala: "Las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública. La competencia regulatoria de las actuaciones de las personas debe estar expresamente atribuida en la ley.";

Que, el artículo 8 del Código de la Niñez y Adolescencia, establece que: "(…) Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes. (...)";

Que, el artículo 9 del Código de la Niñez y Adolescencia, respecto a la función básica de la familia, prevé: "La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.";

Que, el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva (ERJAFE) en su artículo 17 inciso primero, establece: "Los ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales"

Que, el Decreto Ejecutivo No. 253 de 22 de diciembre de 2017, en el artículo 1 y Disposición General, dispone: "Artículo 1.- Establecer el componente variable en el Bono de Desarrollo Humano, con el objeto de mejorar los niveles de vida y de ingresos de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con hijos menores de 18 años, que se encuentren en condición de extrema pobreza, conforme el índice del Registro Social.

(…) DISPOSICIÓN GENERAL. - Encárguese al Ministerio de Inclusión Económica y Social, dentro del ámbito de sus competencias, la instrumentación y ejecución del presente Decreto Ejecutivo, con el carácter de progresivo. (…)";

Que, el Decreto Ejecutivo No. 804 de 20 de junio de 2019, en los artículos 3 y 10, establece: "Artículo 3.- El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable es una transferencia condicionada que tiene por objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares en extrema pobreza conforme el Registro Social vigente, con hijos ecuatorianos menores de 18 años en el núcleo familiar.

Este bono mantiene como componente fijo la transferencia de USD $ 50,00 mensuales, e implementa un componente variable, de USD $ 30,00 adicionales por cada hijo/a menor de 5 años, con un máximo de 3 hijos/as; y, de USD S 10,00 adicionales por cada hijo/a, que sea igual o mayor a 5 años y menor a 18 años, con un máximo de 3 hijos/as. El valor del componente variable se reduce en un 10% por cada hijo/a. Así por el primer hijo/a menor a 5 años se recibe USD $ 30,00. por el segundo USD S 27,00, y por el tercero USD $ 24,30. En el caso de hijos/as mayor o igual a 5 años y menores de 18 años, los valores son de USD $ 10,00, USD $9,00 y USD $8,10. El valor máximo de la transferencia mensual entre los componentes fijo y variable, será de USD $ 150,00. (…) Art. 10.- La titularidad de derecho del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable corresponde al núcleo familiar. (…)";

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 110 de 28 de junio de 2019, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, estableció las condicionalidades del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, en su artículo 1, determina: "La Condicionalidad del Bono de Desarrollo Humano con componente variable hace referencia al cumplimiento de la corresponsabilidad en salud y educación, por cada hijo o hija que consta en el

Registro Social vigente y tiene un valor asignado por componente variable para los núcleos familiares titulares de derecho de esta transferencia.";

Que, el Acuerdo Ministerial Nro. 030 de 16 de junio de 2020, expide la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el artículo 1, se establece como misión institucional: "Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

El artículo 5, literal a. determina como una de las atribuciones del MIES: "a. Ejercer la rectoría de las Políticas Públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria; (…)"

"1.1.1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. DESPACHO MINISTERIAL. Responsable: Ministro/a de Inclusión Económica y Social. Atribuciones y Responsabilidades: (…) c. Ejercer la rectoría para formular políticas y regulaciones en materia de inclusión económica y social; (…)"

"1.2.2.1. GESTIÓN DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL. Misión: Planificar, articular y evaluar la implementación de políticas públicas, a través de la ejecución de planes, programas, proyectos, estrategias y servicios de desarrollo infantil integral, dirigidos a niñas y niños de cero a tres años, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación pobreza y extrema pobreza, situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria; y, procesos de Acompañamiento Familiar".

"1.2.2.1.3. GESTIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR. Misión: Fomentar las relaciones positivas del entorno familiar, de los núcleos familiares en condición de extrema pobreza, a través del acompañamiento a las familias y la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la comunidad, para su movilidad social ascendente y salida de la pobreza mejorando las condiciones de vulnerabilidad. (…) Atribuciones y responsabilidades: (…) c. Elaborar proyectos técnicos y metodológicos enfocados a propiciar la modalidad ascendente de las familias en condición de extrema pobreza; (…)";

Que, con Acuerdo Ministerial No. MIES-2021-008 de 25 de octubre de 2021, el Ministerio de Inclusión Económica y Social expidió la Reforma de la "Norma Técnica Modalidad Acompañamiento Familiar para los Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDHV)";

Bajo los decretos de la Constitución en sus diferentes artículos el MIES ha garantizado los programas y el cual tiene como objetivo crear una estabilidad a las familias y la comunidad en cual se prestan sus servicios a todos los que requieran de este.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

A lo largo de la historia, el trabajo social ha desarrollado sus propias metodologías, por lo que, fue esencial mencionar una de ellas, lo cual en el presente estudio se seleccionó el modelo ecológico.

Intervención Social

(Moreno Camacho y Molina Valencia, 2018) manfiestan:

> La intervención social es mucho más que una práctica profesional. A través de las acciones en las que se propone y ejecuta se articulan principios éticos y de control social que pocas veces son advertidos, tenidos en cuenta o cuestionados. Los propósitos de la intervención son relevantes y necesarios dada su orientación al cambio en las relaciones sociales, al mejoramiento en la calidad de vida, a la mitigación al sufrimiento por diversas causas o a la atención a condiciones de vulnerabilidad. (p. 1)

Modelo de Intervención

(Castro Guzmán et al., 2018) señala que

> La disciplina de trabajo social construye modelos de intervención social basados en el conocimiento científico, descifrando las diversas dificultades sociales que acontecen y profundizando en las diversas causas que las originan, para diseñar propuestas y estrategias que transformen tanto los entornos como las circunstancias de la realidad.

Modelo Ecológico

Bronfenbrenner (1987, cómo se citó en Navarro Roldán y Zamudio Sisa, 2021)

> El ambiente ecológico abarca el conjunto de las interconexiones entre distintos entornos inmediatos y las influencias que sobre ellos se ejercen desde entornos más amplios. Entonces, cualquier variación en los ambientes ecológicos, por más simple que parezca, genera impactos en los entornos restantes. Estos cambios solo

> pueden ser predichos a través de la observación de las acciones del sujeto o, explicitar sus percepciones, opiniones, creencias, entre otros, sobre el contexto de un sistema ecológico más extenso. (párr. 7)
>
> Bronfenbrenner (1987, cómo se citó en Harringhton Martínez, 2023)

Esta percepción sobre el valor de las interacciones sociales y el peso de la cultura dio lugar a la emergencia del modelo ecológico, este se conforma por diferentes niveles que describen cómo el desarrollo humano se alcanza desde la interacción dinámica entre diferentes ambientes ecológicos, vistos como "un conjunto de estructuras seriadas cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente, como las muñecas rusas". (p. 10)

Es necesario mencionar los sistemas en que los está conformado el modelo ecológico:

> Bronfenbrenner (2002, cómo se citó en Ortega Chávez et al., 2021)
>
> **Microsistema.** Donde se establece un entorno específico en el cual la persona cumple un rol, realiza actividades y genera relaciones interpersonales.
>
> **Mesosistema.** Donde hay una relación de dos o más entornos o contextos, como amigos y trabajo.
>
> **Exosistema.** Incluye entornos donde la persona no interactúa directamente pero que, si afecta a las personas cercanas a su contexto como amigos de la familia, compañeros de trabajo de los padres.
>
> **Macrosistema.** El cual incluye la cultura, donde radican las creencias o ideología. (p. 17)
>
> Shaffer (2000, cómo se citó en Ortega Chávez et al., 2021)
>
> **Cronosistema.** Es conocido que el tiempo no se detiene, el individuo contextualiza y es resultante de un entorno social e histórico, interrelaciones y transrelaciones, que es parte de un ciclo de desarrollo de vida del hombre es una resultante del progreso social, pasa por etapas que lo conducen al progreso. (p. 29)

Este modelo fue fundamental para una intervención efectiva, ya que permitió al profesional conocer los entornos en los que se movían los beneficiarios de los diversos programas y entender las diferentes problemáticas que se presentaban. Es decir, el trabajador social debió comprender cuáles eran las relaciones que el usuario tenía en su entorno, el profesional obtuvo una visión más profunda, ya que analizó de manera integral todos los entornos que rodeaban al usuario que están dentro de los programas sociales.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

Fenomenología

Para la presente investigación, se seleccionó la fenomenología como fundamento epistemológico, ya que permitió abordar de manera adecuada el objeto de estudio y proporcionó una base sólida para el análisis y la comprensión profunda del trabajo.

Según Fuster Guillen (2019) "El método fenomenológico admite explorar en la conciencia de la persona, es decir, entender la esencia misma, el modo de percibir la vida a través de experiencias, los significados que las rodean". (párr. 16)

Este modelo permitió conocer la experiencia humana, es decir en estas narraciones, sirvió para informarse sobre cómo el trabajador social aplicó la ética y sus habilidades profesionales en un proceso de intervención ante los programas del MIES.

Elección de Informantes Claves

Para abordar la problemática, se seleccionaron 1 trabajadora social y 1 técnica de acompañamiento familiar, de quienes se obtuvo información relevante para la investigación.

Técnica de Recolección de la Información

La recolección de información fue fundamental para la investigación, por esta razón, se optó por emplear la técnica de la entrevista.

La entrevista

Con la entrevista se recoge datos específicos a través de preguntas estructuras, así como lo menciona Díaz Bravo et al., (2013)

> La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. (párr. 3)

Esta técnica fue importante para la obtención de información, ya que permitió conocer de manera profunda y completa las vivencias de la intervención del trabajador social en este proceso.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

La recolección de datos fue fundamental, por ello se empleó el cuestionario, ya que permitió recopilar la información de manera organizada.

Cuestionario

Según Medina Romero et al.,(2023) declara que

> Un cuestionario bien diseñado es crucial para obtener resultados precisos y confiables. Debe tener preguntas claras y concisas, que permitan al participante proporcionar información precisa y relevante. También es importante considerar el orden de las preguntas, ya que esto puede influir en la forma en que el participante responde a las preguntas siguientes. (p. 39)

En esta investigación se utilizó este instrumento elaborado con 7 preguntas para la trabajadora social y 5 preguntas a la técnica de acompañamiento familiar.

Método para la Interpretación de la Información

Método Explicativo

Según Ramos Galarza (2020) menciona que el método explicativo

> Se proponen diseños basados en análisis lingüísticos que lleguen a una construcción de un paradigma codificado, que represente la construcción de la realidad a la que se llega mediante la interacción subjetiva con los participantes. De igual manera, se puede ascender a una mayor comprensión del fenómeno en estudios de tipo etnográficos, en donde el investigador puede vivenciar los elementos esenciales de su investigación. (p. 3)

Método Documental

Resulta fundamental ya que permite contar con un conocimiento previo que proporciona bases fundamentadas, enriqueciendo y fortaleciendo el proceso de aprendizaje durante la investigación. Lo afirma Bernal, (2021) “Un análisis documental que consiste en extraer la información de diversos documentos para analizarlos, relacionarlos y aplicarlos con un fin determinado, lo cual da como resultado la categorización de la información para generar conocimiento confiable y pertinente.” (p, 41)

Descripción del Proceso de Categorización

La categorización es un proceso fundamental que consiste en clasificar, conceptualizar o codificar términos y expresiones de manera precisa, con el fin de minimizar confusiones en un estudio particular. A través de este proceso, se organiza y clasifica cada componente del objeto de estudio, asignando conceptos en un nivel más abstracto. La categorización posee un valor conceptual importante, ya que facilita la

formación de grupos o subcategorías. Al agrupar conceptos, el investigador comienza a establecer conexiones entre ellos dentro del mismo fenómeno.

En este sentido, Sarasola (2024) señala que la categorización es el proceso por el cual se definen las categorías o clases en las que se van a agrupar los objetos y datos obtenidos en el proceso de observación de la realidad a estudio, para luego realizar esa clasificación o agrupamiento de dichos objetos y datos en base a esas categorías previamente establecidas.

Por tanto, la categorización es fundamental para estructurar la información de manera coherente y accesible. Este proceso no solo facilita la organización de los datos, sino que también permite a los investigadores establecer conexiones y relaciones entre elementos, enriqueciendo así el análisis.

Tabla 1

Las Habilidades Profesionales y la Ética del Trabajador Social con las Familias Beneficiarias del Mies.

Categorías	Subcategorías	Unidades de Análisis
Habilidades Profesionales del Trabajador Social	Tipos de Habilidades del Trabajador Social	• Deben ser empáticos • Practicar la escucha activa • No ser invasivo • Capacidad de adaptación • Tratar cada caso como particular • Evitar los prejuicios
Ética del Profesional	La Ética y el Trabajo Social	• Respeto por la dignidad y el valor de la persona • Confidencialidad • Integridad Personal • Compromiso con la Justicia Social
Programas Sociales para Familias	Tipos de Programas Sociales	• Centros de Desarrollo Infantil (CDI). • Creciendo con Nuestros Hijos (CNH). • Atención en el Hogar y la Comunidad • Bono de Desarrollo Humano • Pensión Mis Mejores Años • Bono Joaquín Gallegos Lara

Elaborado por: Gema Cevallos

Descripción del Proceso de Triangulación

La triangulación es una técnica empleada en la investigación cualitativa que busca aumentar la validez y credibilidad de los resultados obtenidos. Según los autores (Okuda & Gómez, 2005) la triangulación implica el uso de múltiples métodos que pueden ser tanto cuantitativos como cualitativos, así como diversas fuentes de datos, teorías, investigaciones o contextos en el análisis de un fenómeno.

En el presente estudio sobre "Las Habilidades Profesionales y Ética del Trabajador Social con Familias Beneficiarias de Programas Sociales del MIES en el Cantón Manta, años 2024-2025", se llevó a cabo una fase de triangulación con el objetivo de obtener una comprensión más completa del tema. Se utilizó la técnica de la entrevista, aplicándose a una trabajadora social y una técnica de acompañamiento familiar responsables de aplicar la ética y sus habilidades con las familias beneficiarias.

La aplicación de la técnica permitió recopilar información sobre sus experiencias y perspectivas en relación con las habilidades profesionales y la ética en su trabajo con las familias beneficiarias. Las entrevistas realizadas a las informantes claves proporcionaron datos valiosos para el estudio, facilitando la presentación de resultados confiables que reflejan la realidad de los actores involucrados.

Además, se realizó una revisión bibliográfica relacionada con el tema, abarcando tanto aspectos generales como estudios específicos anteriores, lo que facilitó la identificación del contexto de las habilidades profesionales y la ética en el ámbito del trabajador social, así como su impacto en la atención brindada a las familias que se benefician de programas sociales en el Cantón Manta.

Descripción del Proceso de Graficación

Las respuestas recopiladas a través de los instrumentos de recolección de información fueron organizadas y sistematizadas con el fin de identificar los aspectos relacionados con las habilidades profesionales y la ética del trabajador social en su labor con las familias beneficiarias de los programas sociales del MIES. A partir de esta sistematización, se procedió a realizar un análisis exhaustivo mediante la aplicación de métodos tanto descriptivo como documental. Lo que permitió la identificación de habilidades profesionales en la práctica del trabajador social y la aplicación de la ética, lo que facilitó obtener buenos resultados y proporcionó una visión más clara y precisa de las relaciones entre las variables investigadas y su impacto en las familias beneficiarias.

Características de los Investigadores

La estudiante Gema Alexandra Cevallos Moreira, durante sus estudios de sexto semestre, realizó sus prácticas preprofesionales en la Fundación Shekinah, donde desempeñó diversas funciones, en las cuales tuvo un papel fundamental en el acompañamiento de los menores beneficiarios, entre sus actividades, participó activamente en el desarrollo de talleres educativos, dinámicas recreativas, sesiones de orientación, con el propósito de fortalecer el bienestar emocional y social de los menores. En séptimo semestre, llevó a cabo sus prácticas en la Unidad Educativa "Stella Maris", donde participó en actividades educativas y de acompañamiento a estudiantes, apoyando su desarrollo integral y fomentando un ambiente de aprendizaje positivo.

En octavo semestre, realizó prácticas en el Instituto de Neurociencia de la Uleam, donde se dedicó a la atención y asesoramiento a beneficiarios, así como la elaboración de informes sociales y la gestión de trámites relacionados con la salud mental.

Consideraciones Éticas

La presente investigación consideró fundamental garantizar el cumplimiento de diversas pautas éticas para proteger los derechos de los participantes. Por lo tanto, este estudio se basó en los principios éticos del Trabajo Social. La participación de la Trabajadora Social y la Técnica de Acompañamiento Familiar del MIES en el Cantón Manta se llevó a cabo de manera anónima, libre y voluntaria, mediante el consentimiento informado.

Es importante destacar que los datos obtenidos no se utilizarán para otros fines, con el objetivo de asegurar la confidencialidad de cada una de las profesionales involucradas en este proceso.

Finalmente, al comprometerse con estas consideraciones éticas de forma responsable, se aseguró la realización de una investigación basada en principios éticos, que respetó los derechos fundamentales de cada individuo y contribuirá al desarrollo del conocimiento en el campo del Trabajo Social, particularmente en lo que se refiere a las habilidades profesionales y la ética en la atención a las familias beneficiarias de programas sociales.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión De Resultados

Análisis Descriptivo

Entrevista a la trabajadora social del MIES

Mediante la entrevista de la trabajadora social se pudo conocer cuáles son las características que se toman en cuenta para que una familia sea beneficiaria *"se rigen por grupos vulnerables que son las personas con discapacidad, niños que se encuentren en extrema pobreza, adultos mayores que no tengan apoyo y mujeres embarazadas que por efecto a la pobreza se encuentren en situación de riesgo" (fragmento de la entrevista a la trabajadora social)*

Se destaca los programas sociales los que ofrece el Mies que son *"Bono de Desarrollo Humano, Bono de Joaquín Gallegos Lara, Bono de Protección Social para Personas con Discapacidad, Bono de Mis Mejores Años, CDI, CNH, atención para los adultos mayores y personas con discapacidad" (fragmento de la entrevista a la trabajadora social)*

El MIES garantiza que las familias vulnerables reciban apoyo para superar sus dificultades y mejorar su bienestar, lo cual el programa social con más beneficiaros "*son las del Bono del Desarrollo Humano el cual tiene una trasferencia monetaria de 55 dólares" (fragmento de la entrevista a la trabajadora social)*

Las familias acceden a los distintos programas debido a que se encuentran en condiciones de desprotección, es en este contexto donde el trabajador social inicia su intervención, destacándose por realizar un seguimiento constante que permite observar cómo las familias van abordando sus necesidades tras recibir el apoyo del MIES, en lo cual se resalta la ética del profesional *"Para asegurar la ética en mi intervención con las familias aplico una relación de confianza basada en la escucha activa y el reconocimiento de la situación familiar sin prejuicios y mantengo estricta confidencialidad sobre la información que me comparten"* Se destaca que el trabajador social actúa con responsabilidad, confidencialidad y en la toma de decisiones son centradas en el bienestar de los usuarios, promoviendo así una práctica profesional basada en la confianza.

Además, de destacar la ética en la intervención del profesional, también es relevante reconocer las habilidades que aplica en su trabajo con las familias *"Entre las principales habilidades que implemento es la capacidad de observación, el diálogo empático, la sensibilización y la comprensión del contexto de vida de las familias, siempre*

desde una perspectiva de respeto e inclusión fomentando un enfoque adaptable en base a la situación" (fragmento de la entrevista a la trabajadora social.

Mediante las visitas domiciliarias realizadas por el trabajador social en conjunto con el personal técnico se destaca situaciones en las que algunas personas expresan su interés en acceder a los programas sociales a pesar de no cumplir con los criterios establecidos lo cual se abarca con cautela basado en los principios éticos ya las habilidades del trabajador social *"En primer lugar, empleo la comunicación asertiva para informar con claridad sobre la normativa institucional y resaltar los requisitos necesarios para acceder a los programas, además en caso de que surjan inquietudes adicionales, se orienta a las personas hacia el Balcón de Servicios, el cual está disponible para resolver cualquier duda de manera oportuna" (fragmento de la entrevista a la trabajadora social).*

Finalmente, la entrevistada destaca que su intervención con las familias beneficiarias se caracteriza por ser respetuosa e imparcial, adaptándose a las distintas situaciones que puedan presentarse *"Siempre aplico el respeto y la empatía en el trabajo con las familias, reconociendo sus realidades sin emitir juicios, considero fundamental promover la inclusión, valorando la diversidad cultural, social y económica de cada grupo familiar, estas acciones permiten generar un ambiente de confianza, donde las familias se sienten escuchadas, comprendidas y acompañadas en sus procesos" (fragmento de la entrevista a la trabajadora social).*

Entrevista con la Técnica de Acompañamiento Familiar del MIES

Mediante la entrevista realizada a la técnica de acompañamiento familiar quien es la encargada responsable de realizar el seguimiento de las familias beneficiarias para mantener actualizada la información y de esta manera realizar el reporte para analizar las situaciones de las familias en unas de las sesiones asignadas es donde se involucra el trabajador social *"desde mi rol observo que la intervención del trabajador social con las familias beneficiarias es fundamental y complementaria a nuestro trabajo, su intervención se caracteriza por un enfoque integral respetuoso y centrado en las necesidades específicas de cada familia, destaco su capacidad para generar espacios de confianza" (fragmento de la técnica de acompañamiento familiar)* se visualiza el reconocimiento de la intervención del trabajador social destacando el trabajo en equipo que mantienen los dos profesionales.

La intervención del trabajador social es una parte esencial en los procesos de seguimiento, ya que aporta una mirada integral sobre la realidad de las familias. Por ello,

resulta fundamental considerar la opinión del profesional *"Considero que la intervención del trabajador social es sumamente importante, ya que su enfoque profesional permite abordar de forma integral las problemáticas sociales que afectan a las familias beneficiarias, puesto que, no solo orienta sobre el acceso a derechos y recursos, sino que también promueve procesos de fortalecimiento familiar, autonomía y participación" (fragmento de la técnica de acompañamiento familiar).* Se destacan las habilidades del trabajador social a través de su intervención, especialmente en el trabajo en equipo con la técnica de acompañamiento familiar lo que contribuye al bienestar de las familias. Asimismo, resalta por la comunicación asertiva que mantiene durante el proceso.

A lo largo del proceso de seguimiento surgen distintas situaciones con las familias beneficiarias, lo que resalta la importancia de la adaptabilidad del trabajador social para responder de manera adecuada a cada caso *"demuestra habilidades de análisis y orientación lo que facilita la identificación de necesidades también evidencio su capacidad para adaptarse a diferentes contextos familiares y para trabajar en equipo de forma colaborativa, siempre respetando la dignidad y los derechos de cada familia" (fragmento de la técnica de acompañamiento familiar).*

La ética es un principio fundamental en el proceso de intervención con las familias beneficiarias, ya que orienta la actuación profesional hacia la justicia, el respeto y la dignidad. Por ello, resulta esencial identificar las acciones que se reflejan especialmente en situaciones de vulnerabilidad, donde la sensibilidad y el profesionalismo del trabajador social son determinantes *"se destaca las acciones concretas que aplica el trabajador social con el respeto, confidencialidad y empatía" (fragmento de la técnica de acompañamiento familiar).*

Finalmente, la entrevistada resalta la importancia de los valores éticos en la intervención, ya que estos permiten brindar un acompañamiento respetuoso y responsable contribuyendo a que las familias beneficiarias mejoren su calidad de vida. *"el trabajador social actúa con coherencia y compromiso lo que tiene un resultado adecuado para las familias, además, el trabajador social promueve siempre la participación de las familias en los procesos lo que demuestra su ética centrada en el bienestar y la autonomía con los integrantes de la familia" (fragmento de la técnica de acompañamiento familiar).*

Análisis Concluyente

Los programas sociales están dirigidos a grupos vulnerables y cada uno tiene la finalidad promover un cambio positivo en diversos aspectos de sus vidas, por esta razón, existen bonos destinados a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres

embarazadas, así como centros de atención infantil como los CDI (Centros de Desarrollo Infantil) y los CNH (Centros de Desarrollo Infantil en el Hogar) las familias que tienen este beneficio son aquellas que según el levantamiento de información del Registro Social alcanzan ciertos indicadores de vulnerabilidad establecidos por la base de datos.

Las habilidades profesionales que más se destacan en la intervención del trabajador social son las habilidades blandas, entre las cuales se encuentran la comunicación asertiva, que permite al profesional generar la confianza necesaria con las familias, la escucha activa fundamental para comprender las situaciones que expresan las familias y orientarlas de la manera más eficiente y la observación clave durante las visitas domiciliarias para identificar problemáticas sociales. Además, se resalta el trabajo en equipo dado que tanto el técnico de acompañamiento familiar como el trabajador social colaboran estrechamente para mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias. Finalmente, la adaptabilidad es una habilidad esencial, puesto que, al intervenir con familias en situación de extrema pobreza se enfrentan diversos escenarios que requieren flexibilidad y respuestas adecuadas.

La ética del trabajador social es fundamental en la intervención con las familias beneficiarias, ya que busca contribuir a la realización de una sociedad más justa y equitativa, por ello, el profesional actúa con base en principios como la honestidad, el respeto, la confidencialidad, la responsabilidad, la empatía, el fomento de la autonomía y la no emisión de juicios. Estos valores son considerados en cada acción que ejecuta, lo que garantiza una intervención más íntegra y coherente con los derechos y la dignidad de las familias beneficiarias.

El profesional encargado de realizar las visitas domiciliarias suele ser el técnico de acompañamiento familiar o las educadoras familiares, dependiendo del programa, el trabajador social no siempre participa en estas visitas de forma continua, pero interviene en determinados momentos o según lo requiera el caso. Además, trabaja en coordinación con los demás profesionales, lo que permite contrastar y complementar diferentes puntos de vista, enriqueciendo así la intervención con las familias.

Limitaciones

Una de las dificultades que se presentó durante la investigación fue la limitada accesibilidad a la información dentro de la institución, esto se debió a que los profesionales al ser servidores públicos cumplen múltiples funciones, lo que restringía su disponibilidad. Además, la información solicitada era proporcionada de manera parcial o limitada.

Por otra parte, se había considerado incluir a las familias beneficiarias como parte de los informantes clave, sin embargo, esto no fue posible, ya que desde la institución se indicó que estaba prohibido acercarse a las familias y aplicarles el cuestionario. Contar con esta información era de gran importancia, dado que son ellas quienes experimentan directamente la intervención del trabajador social, lo que habría permitido contrastar y validar la información recabada.

Por último, es importante mencionar que el trabajador social no es el profesional encargado del seguimiento a las familias beneficiarias, ya que esta función recae en los técnicos de acompañamiento familiar. Además, el trabajador social no interviene antes del ingreso a los programas sino posteriormente, lo que limita el alcance de su intervención. Esta situación restringe la posibilidad de aplicar de forma integral sus habilidades profesionales y principios éticos, interviniendo únicamente en casos particulares.

Recomendaciones

Se recomienda fortalecer la difusión de los programas sociales del MIES, con el fin de que las personas en situación de vulnerabilidad los conozcan y puedan acceder a ellos. Asimismo, es fundamental mantener actualizado el Registro Social, para garantizar que la información refleje correctamente las condiciones de las familias y que los beneficios lleguen a quienes realmente los necesitan.

A su vez, se sugiere fomentar espacios de capacitación para mejorar las habilidades profesionales y la ética del trabajador social, ya que son esenciales para una intervención adecuada con las familias beneficiarias.

Por otro lado, se recomienda reforzar de forma continua la colaboración entre profesionales que realizan el seguimiento, con el fin de mantenerla y asegurar la consistencia en la atención a las familias beneficiarias.

Por último, es fundamental incorporar nuevos métodos de enseñanza en la asignatura de Ética Profesional, ya que una rigurosa formación académica resulta relevante para la práctica laboral y esto permite aplicar de manera adecuada los conocimientos adquiridos

Bibliografía

Aguirre, L. G., Serrano, O. B., & Sotomayor, P. G. (enero de 2017). EL LIDERAZGO DE LOS GERENTES DE LAS PYMES DE MACHALA. *Revista Universidad y Sociedad, 9*(1), 188-195. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n1/rus27117.pdf

Allones Pérez , C. (2005). Teoría de la Acción Social: Propuesta de un Método. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 4*(2), 57-68. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/380/38040204.pdf

Angulo de los Ríos, A. (2023). *Aplicación de la Pirámide de Maslow a la actualidad* . Obtenido de Universitas Miguel Hernández : https://dspace.umh.es/bitstream/11000/29766/1/TFG-Angulo%20de%20los%20Rios%2C%20Antonio.pdf

Aquín, N. (2015). *Acerca del Objeto del trabajador Social.* Obtenido de Studocu: https://www.studocu.com/co/document/universidad-central-colombia/mediaciones-para-la-accion-social/objeto-del-trabajo-social/16636943

Armas, P. A. (2020). *ESTUDIO DE LA RELACIÓN ENTRE LA COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LA SATISFACCIÓN LABORAL.* Obtenido de ULL: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/22865/Estudio%20de%20la%20relacion%20entre%20la%20Comunicacion%20Asertiva%20y%20la%20Satisfaccion%20Laboral..pdf?sequence=1#:~:text=Una%20definici%C3%B3n%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n,119).

Arzuaga Magnoni , J. (1994). El Concepto de Accion Social en Max Weber. *Revistas de Ciencias Sociales*(6), 118-130. Obtenido de https://convergencia.uaemex.mx/article/view/9935

Badajoz Ramos, J. A. (2022). Los programas sociales y la efectividad de sus resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6*(5), 2041-2060. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3229

Badajoz Ramos, J. A. (10 de septiembre de 2022). Los programas sociales y la efectividad de sus resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6*(4), 2041-2060. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3229

Bernal, G. (agosto de 2021). ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. *Revista Electrónica* (4), 38- 53. Obtenido de https://ciinsev.com/web/revistas/2017-2018/primeraEdicion/REVISTA4/03.pdf

Caluguillin Cuascota, D. E. (2023). *Desarrollo de habilidades técnicas con simuladores, una experiencia de estudiantes y docentes de enfermería de una universidad pública, Quito 2022.* Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/109089/Caluguillin_CDE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carolina, I. G. (13 de abril de 2022). *Habilidades blandas*. Obtenido de LR: https://www.larepublica.co/analisis/carolina-ibarguen-giraldo-2581108/habilidades-blandas-3342532

Castro Guzmán , M., Chávez Carapia, J. D., & Arellano Sierra, A. V. (2018). *MODELOS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL Una propuesta metodológica para su construcción.* México : Editorial Shaad. Obtenido de https://www.acanits.org/assets/img/libros/Modelos%20TS.pdf

Cubiera , H. D., Bravo, E. M., & Morales, D. Y. (2019). La formación de habilidades profesionales en la educación superior. *Revista Cubana de Medicina Militar., 48*(1). Obtenido de https://revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/384/351

Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social. (2 de agosto de 2018). *Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social.* Obtenido de ISFW: https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/

Declaración Universal de los Derechos Humanos . (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos .* Obtenido de https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/DECLARACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf

Díaz , J. R., Ledesma , M. J., Díaz , L. P., & Tito , J. V. (2020). Importancia de la familia: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Horizonte de la Ciencia , 10*(18). Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/5709/570968990013/570968990013.pdf

Díaz Bravo , L., Turraco García , U., Martínez Ferdandéz , M., & Varela Ruíz , M. (13 de mayo de 2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en edeucación médica , 2*(7), 162-167. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009#:~:text=La%20entrevista%20se%20define%20como,investigaci%C3%B3n%20cualitativa%2C%20para%20recabar%20datos.

Durán, C. (diciembre de 2021). Ética profesional, una responsabilidad humanística. *Revista Boletín Redipe*, 190-205. doi:http://dx.doi.org/10.36260/rbr.v11i6.1846

Elías, M. (28 de julio de 2024). *Habilidades claves de un Terapeuta Psicosocial*. Obtenido de coteps: https://cotepsi.com/habilidades-claves-de-un-terapeuta-psicosocial/

Eudaldo Enrique, E. F. (agosto de 2022). LA ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES EDUCATIVAS. *Revista Universidad y Sociedad,, 12*(4), 333-340. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-333.pdf

Falcón, I. N., Martínez , A., & Macías, M. E. (09 de mayo de 2022). Fundamentos teórico-metodológicos sobre evaluación de programas de salud. *Revista Humanidades Médicas, 22*(2), 233-255. Obtenido de https://humanidadesmedicas.sld.cu/index.php/hm/article/view/2339

Fuster Guillen, D. (enero de 2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propositos y Representaciones , 7*(1), 201-229. doi:https://orcid.org/0000-0002-7889-2243

Guillen de Romero, J. C. (Octubre de 2021). Habilidades del Trabajador(a) Social: Desde la mirada de su acción profesional. *Universidad del Zulia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, XXVII*(4), 328-340. Obtenido de https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/37276/40652

Guillén de Romero, J. C. (2021). Habilidades del Trabajador(a) Social: Desde la mirada de su acción profesional. *Revista de Ciencias Sociales , XXVII*(4), 327-340. Obtenido de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28069360023

Harringhton Martínez, M. S. (10 de julio de 2023). El docente investigador upelista desde el modelo ecológico. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas , 5*(3), 28. doi:https://orcid.org/0000-0002-8807-1326

Hernández, M. I. (25 de octubre de 2018). *La familia y sus modelos* . Obtenido de Publicaciones Didácticas : https://core.ac.uk/download/pdf/235851467.pdf

Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios. (22 de septiembre de 2022). *Habilidades imprescindibles de un trabajador social*. Obtenido de isesinstituto:

https://www.isesinstituto.com/habilidades-imprescindibles-de-un-trabajador-social/

Jalil Panta, R. (17 de octubre de 2024). Intervención del trabajador social y servicios sociales de personas con discapacidad. *Revista Social Fronteriza, 4*(5), 31. doi:https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(5)484

Martins, F. T. (31 de agosto de 2018). *DESAROLLO DE LAS HABILIDADES PROFESIONALES EN LOS PROFESORES DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA* . Obtenido de Revista Órbita Pedagógica : //efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://core.ac.uk/download/pdf/268044195.pdf

Medina Romero , M., Rojas León, R., Bustamante Hoces, W., Loaiza Carrasco , R., Martel Carranza, C., & Castillo Acobo, R. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. En *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigació* (pág. 54). Perú: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. doi:https://doi.org/10.35622/inudi.b.080

Mejía, C. E., Segovia , B. A., Encalada, S. D., & Figueroa , S. S. (diciembre de 2023). Escucha Activa como Estrategia Didáctica para el Desarrollo de Habilidades Sociales en Estudiantes del Bachillerato. *Ciencia Latina Internacional, 7*(6), 19. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9178

Melgar Quiñonez , M. (2022). La Teoría de Cambio una Estrategia para la Transformación Social: Estudio de Caso Mujeres de Comunidades Rurales de Langue, Valle, Honduras. *Poblacion y Desarrollo, 18*(1), 29-46. doi:https://doi.org/10.5377/pdac.v18i1.15031

MIES. (s.f.). Obtenido de El Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES), es una entidad pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vuln

MIES. (20 de octubre de 2023). *En Manta, 288 familias culminaron proceso de acompañamiento familiar del MIES.* Obtenido de MIES: https://www.inclusion.gob.ec/en-manta-288-familias-culminaron-proceso-de-acompanamiento-familiar-del-mies/

MIES. (s.f.). *PROGRAMAS Y SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA - MIES* . Obtenido de MIES : https://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/MIES-Servicios-y-programas.pdf

Ministerio de Inclución Económica y Social . (2023). *Ministerio de Inclución Económica y Social* . Obtenido de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/09/AF-NORMA-TECNICA-ACUERDO-007-18-ENERO-2023.pdf

Ministerio de Inclusión Económica y Social . (s.f.). *DETALLE DE FUNCIONES DEL EQUIPO TRANSDISCIPLIANARIO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS.* Obtenido de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Anexo-7.-TDR_DISCAPACIDAD1.pdf

Moreno Camacho, M. A., & Molina Valencia, N. (27 de julio de 2018). LA INTERVENCIÓN SOCIALCOMO OBJETODE ESTUDIO: DISCURSOS,PRÁCTICAS, PROBLEMATIZACIONESYPROPUESTA. *Athenea Digital, 18*(3), 29. doi:https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2055

Navarro Roldán, C. P., & Zamudio Sisa, L. E. (junio de 2021). Cuestionario de riesgo de deserción universitaria . *Revista Tesis Psicológica, 6*(1), 28. doi:. https://doi.org/10.37511/tesis.v16n1a12

Okuda, M., & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 118-124.

Ortega Chavéz , W., Pozo Ortega, F., Váquez Peréz , J. K., & Patiño Rivera, A. R. (2021). *MODELO ECOLÓGICO DE BRONFENBRENNER APLICADO A LA PEDAGOGÍA, MODELACIÓN MATEMÁTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES BAJO INCERTIDUMBRE: DE LA LÓGICA DIFUSA A LA LÓGICA PLITOGÉNICA.* México : NSIA Publishing House Editions. Obtenido de https://fs.unm.edu/LogicaPlitogenica.pdf

Pacheo Santos, C. (2 de mayo de 2019). El Trabajo Social y las competencias profesionales. *Revista Trabajo Social UNAM*. doi:https://doi.org/10.22201/ents.20075987p.2018.18.69808

Ramos Galarza, C. (octubre de 2020). Los Alcances de una investigación. *CienciAmérica , 9*(3), 1-6. doi:doi: 10.33210/ca.v9i3.336.

Rivas , C. L., Muñoz, M. B., & Macay, Z. M. (Junio de 2022). *LOCAL, ÉTICA Y UNIVERSID.* Obtenido de https://munayi.uleam.edu.ec/wp-content/uploads/2022/07/etica-y-universidad-local.pdf

Roger, L. C. (mayo de 2019). *Ética Profesional* . Obtenido de http://ftp.campusvirtual.utn.ac.cr/objetos%20de%20aprendizaje%20profesores/exelearning%20etica%20profesional/eticaprofesional/conceptos_y_definiciones.html

Sandoval, V. J. (diciembre de (2018). Crítica a la teoría del capital humano, educación y desarrollo socioeconómico. *Revista Ensayos Pedagógicos, XIII*(2), 139-160.

Obtenido de https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/11329/14493

Sarasola, J. (2024). *Categorización*. Obtenido de Jikusmira: https://ikusmira.org/p/categorizacion

Sixto, F. S., & Márquez, J. L. (junio de 2017). Tendencias teóricas en la conceptualización de las habilidades: Aplicación en la didáctica de la Oftalmología. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río, 21*(3). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942017000300020

Torres, L. E. (5 de diciembre de 2022). *El Derecho Fundamental De Respeto a la Dignidad de la Persona Humana.* Obtenido de Revista Internacional Consientar de Directo : https://revistaconsinter.com/index.php/ojs/0001513

Vásquez, C. D. (17 de junio de 2023). *Teoría del intercambio social y teoría de las decisiones racionales.* Obtenido de Blog del Grupo EMAR : https://racionalidadltda.wordpress.com/2023/06/17/teoria-del-intercambio-social-y-teoria-de-las-decisiones-racionales/

Victoria, Z. M. (2020). *Aprendizaje cooperativo y habilidades sociales.* Obtenido de https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/10915/1/aprendizaje-cooperativo-habilidades-sociales.pdf

Zalpa , G. (2020). *Teorías de la Acción Social y Estrategias de Intervención del Trabajo Social.* Mexico: Universidad Autónoma de Aguascalientes. Obtenido de https://editorial.uaa.mx/catalogo/ccsh_gz_teorias_accion_social_9786078652785.html

Anexos

Anexo 1

Entrevista dirigida a la trabajadora social del MIES

TEMA: Las Habilidades Profesionales y la Ética del Trabajador Social con Familias Beneficiarias de Programas Sociales del Mies Cantón Manta, año 2025

Nota: Solicito amablemente su participación contestando el siguiente cuestionario con el mayor compromiso y honestidad de acuerdo a su realidad. Tenga la seguridad de que toda la información proporcionada se manejará con estricta confidencialidad y se usará únicamente con fines académicos.

Cuestionario

Entrevista dirigida a la Trabajadora Socia del MIES

¿Cuáles son las características toman en cuentan para que una familia pueda ser beneficiaria de un programa social?

¿Cuáles son los programas sociales que ofrece el Mies?

¿Cuáles son los programas sociales del Mies que tienen mayor número de beneficiarios?

¿Qué acciones implementa para asegurar la ética en la intervención con las familias?

¿Cuáles son las habilidades que más utiliza para la intervención con las familias?

¿Existen personas que hayan intentado acceder a los programas sin cumplir con los requisitos establecidos, y cómo se abordan esos casos?

¿Cómo garantiza que su intervención sea imparcial y respetuosa con todas las familias?

Entrevista para la Técnica de Acompañamiento Familiar del Mies

¿Cómo observa usted la intervención del trabajador social con las familias beneficiarias?

¿Considera usted importante la intervención del trabajador social con las familias beneficiarias?

¿Qué habilidades ha evidenciado que utiliza el trabajador social con las familias beneficiaras?

¿Cuáles son las acciones que ha observado en el trabajador social donde demuestren su compromiso ético con las familias beneficiarias?

¿Qué valores éticos considera fundamentales en la intervención del trabajador social, y cree que estos se reflejan en su práctica?

Anexo 2

Oficio dirigido al MIES

Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-376-OF.
Manta, 08 de mayo de 2025

Ing.
Cris Loor Cedeño
Directora Distrital Zona 4
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, informo a usted que la estudiante CEVALLOS MOREIRA GEMA ALEXANDRA, con CC. N° 131650232-5, del 8° nivel se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "Las Habilidades Profesionales y la Ética del Trabajador Social con familias beneficiarias del MIES Cantón Manta, año 2025", bajo la tutoría de la docente Lic. Patricia López Mero, Mgtr.

En virtud de lo expuesto, le solicito muy comedidamente se autorice a la mencionada estudiante y se brinde las facilidades para aplicar los instrumentos de recolección de datos (entrevistas) a las Profesionales de Trabajo Social en la institución mencionada, esta información responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proporcionar cualquier dato adicional que se requiera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.
DIRECTORA DE CARRERA
CC. N° 130823461-4
maria.pibaque@uleam.edu.ec

CC. Lic. Patricia López Mero, Mgtr. – Tutora
Estudiante

P/Alvarado

MIES
ZONAL 4 - MANABÍ - SUBZONAL 13
Fecha: 15 MAY 2025
SECRETARÍA
FIRMA

Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec
UleamEcuador

Anexo 3

Consentimiento Informado

Consentimiento Informado

Yo en calidad de participante he sido informado que los datos recolectados durante el proceso de esta investigación están sujetos a una política de estricta confidencialidad, por lo tanto, no pueden ser divulgados a terceras personas sin mi consentimiento expreso. Por ello, estoy de acuerdo que sean utilizados con fines académicos de la estudiante y de esta manera acepto llevar a cabo este estudio acorde con el protocolo establecido indicando mi cooperación libre y voluntaria.

☑ Si

☐ No

Firma

.....

Entrevista aplicada a la trabajadora social del MIES de Manta.

Objetivo.

Nota: Solicito amablemente que me ayude a completar la siguiente entrevista con el mayor compromiso y honestidad de acuerdo a su realidad. Tenga la seguridad de que toda la información proporcionada se manejará con estricta confidencialidad y se usará únicamente con fines académicos.

Entrega de Oficio y Entrevista